

ORDEN DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA RED CIDE DIGITAL, COFINANCIADS POR EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CANARIAS 2014-2020.

Convocatoria publicada en Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en fecha 22/12/2021. Identif.: 589097 ([Base de Datos Nacional de Subvenciones \(hacienda.gob.es\)](https://www.hacienda.gob.es)).

Orden de Concesión número 592/2021 - Libro 2486, de fecha 21/12/2021.

Objeto:

Participación en la Red de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial Digital (Red CIDE DIGITAL) cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020.

Finalidad:

Asesoramiento gratuito e impulso de la transformación digital de las empresas, personas autónomas y emprendedoras que realicen sus actuaciones en Canarias y que propicien la mejora de las empresas canarias a través del aumento de sus actividades usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Actividades y Servicios a desarrollar:

- Actividades para difundir y promover la Transformación Digital
- Servicios de información para la Transformación Digital
- Servicios de asesoramiento y acompañamiento
- Actividades para el fomento del trabajo en la Red
- Servicios de apoyo a la Innovación Digital

Importe a subvencionar:

100.000 euros.

Plazo de ejecución:

DIECIOCHO MESES desde la aceptación de la Subvención.